



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO N° 1127

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°149/2014, La Providencia N°2198 de fecha 15 de abril de 2014 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°328 del Director de Tránsito y Transporte Público don Juan Alcaino Espinoza; las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a doña NICKOLLE GINETTE ALONDRA MONTERO OSSA, RUN: 17.345.643-3, para que se desempeñe como Administrativo, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, asimilada al grado 17 de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativos, desde el 19 de mayo de 2014 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 JUN 2014 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

SIAPER
FECHA 12/6/14